



Negociado.- 6110

Expediente nº.- 23/2016

Asunto.- Modificaciones de créditos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo de modificaciones de crédito número 23/2016, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto la realización de transferencias de créditos en el presupuesto de gastos.

Visto que, existen las propuestas suscritas por los servicios de conformidad con lo establecido los arts. 179 y 180 del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 40 a 42 del RD 500/1990, y lo regulado en el capítulo segundo del título primero de las bases de ejecución del Presupuesto General para 2016.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente No 23/2016 de modificaciones de crédito con el siguiente detalle:

Transferencias de crédito dentro del capítulo primero

Vista la solicitud formulada por la concejalía de personal, se aprueban transferencias de crédito con el siguiente detalle:

APLICACIÓN	TRANS. POS.	TRANS. NEG.
110-43120-13100		7.039,35
110-43300-15000	5.050,00	
110-43300-15100	1.989,35	
Total cap. 1º	7.039,35	7.039,35

Transferencias de crédito dentro de la misma área de gasto

Vista la solicitud formulada por la concejalía de personal, se aprueban transferencias de crédito con el siguiente detalle:

APLICACIÓN	TRANS. POS.	TRANS. NEG.
110 91240 10000		8.000,00
110 91282 23000	100,00	
110 91241 23000	4.050,00	
110 91281 23000	1.550,00	
110 92020 23020	2.300,00	
Total área 9	8.000,00	8.000,00

Firma 2 de 2	José Marcelo Ricoy Riego	23/11/2016	Secretario
	Ruben Alfaro Bernabé	22/11/2016	Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	d720c2184b3c488abe4317f28ee05bdf001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2016/7294 - Fecha Resolución: 23/11/2016	



SEGUNDO: Anular los compromisos de gasto y los créditos retenidos propuestos por la Concejalía de Personal, que figuran en el expediente de la nómina para el presente mes de junio.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal para que proceda a la ejecución del expediente.

CUARTO: Comunicar asimismo a la Concejalía de Personal esta resolución, al objeto de dar cuenta al Pleno de la Corporación del cumplimiento con lo establecido en el Real Decreto 861/1986, de 25, relativo a los límites en la fijación de complementos de actividad profesional y gratificaciones.

Así lo dispongo por ésta resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Alcalde D. Rubén Alfaro Bernabé. (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.

El Vicesecretario, Secretario General en funciones, D. José Marcelo Ricoy Riego (Documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 2	Ruben Alfaro Bernabé	22/1/2016	Alcalde
Firma 2 de 2	José Marcelo Ricoy Riego	23/1/2016	Secretario

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	d720c2184b3c488abe4317f28ee05bdf001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/di/xabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2016/7294 - Fecha Resolución: 23/11/2016	